

CUADRO DE BAJAS

Bajas obligatorias

MOMENTO	ACTUACIÓN		CUOTA INICIAL
No se incorpora transcurridos 15 días naturales sin justificación	Notificación por escrito a la familia	Si la baja se produce una vez comenzado el mes, no se devolverá el importe del recibo ni se admitirá la devolución del mismo.	No se devuelve
No asiste al centro durante 15 días naturales consecutivos sin justificación			
Impago 2 mensualidades	Notificación por escrito a la familia	Las cuotas impagadas por las familias serán requeridas por los responsables de la entidad titular por el procedimiento legal que proceda.	

Bajas voluntarias

TIPO	ACTUACIÓN		ABONO	CUOTA INICIAL
Justificadas - enfermedad de hijo o hija - traslado de domicilio - desempleo o precariedad económica sobrevenida - cualquier otra de características similares que estime la entidad titular	Notificación por escrito al centro	La fecha límite para presentar la solicitud de baja sin que se gire el recibo correspondiente será el último día del mes anterior	Si se produce la baja una vez comenzado el mes no se devolverá el importe del recibo ni se admitirá la devolución del mismo.	Se devuelve
No justificadas	Notificación por escrito al centro	La fecha límite para presentar la solicitud de baja sin que se gire el recibo correspondiente será el último día del mes anterior	Si se produce la baja una vez comenzado el mes no se devolverá el importe del recibo ni se admitirá la devolución del mismo.	No se devuelve
Justificada o no utilización servicio comedor			Si después de haber causado baja en una escuela infantil de titularidad municipal se pretendiera volver a utilizar el servicio de comedor, se abonará la parte proporcional de la persona auxiliar que el centro ha mantenido durante ese periodo.	